RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
N° 088-2017-PCO-UNF

Sullana, 19 de diciembre de 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 298-2017-UNF-VP-INV de fecha 15 de noviembre de 2017; el Proveído N° 2368-2017-UNF-CO-P de fecha 22 de noviembre de 2017; el Oficio N° 381-2017-UNF-SG de fecha 05 de diciembre de 2017; el Oficio N° 859-2017-UNF-PCO de fecha 18 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio N° 298-2017-UNF-VP-INV de fecha 15 de noviembre de 2017; el Sr. Vicepresidente de Investigación comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Que en relación a los documentos de gestión preparados por docentes de la Universidad Nacional de Frontera en cumplimiento a la Resolución de Comisión Organizadora N° 126-2016-CO-UNF, que indica en su artículo primero.- Aprobar la propuesta de conformación de comisión encargada de elaborar la Política de Propiedad Intelectual y la Resolución de Comisión Organizadora N° 125-2016-CO-UNF, que indica en su artículo primero.- Aprobar la propuesta de conformación de comisión encargada de elaborar el Código de Ética.
- Por otro lado, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 108-2017-CO-UNF, que indica en su artículo primero.- Aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNF, y la Resolución de Comisión Organizadora N° 113-2017-CO-UNF, que indica en su artículo primero.- Aprobar el Código Ética de la UNF.
- Finalmente esta Vicepresidencia de Investigación ha preparado junto a los Profesores Víctor Alan Campos Flores y Ulises Chuyes Mogollón la propuesta de Directiva Académica para el Programa de Idioma Inglés, aprobado en Sesión de comisión Organizadora de fecha 13 de noviembre del año en curso.
- En tal sentido solicita se emita un Acto Resolutivo de reconocimiento y agradecimiento a los docentes quienes conformaron las citadas comisiones.

Quinto.- Que, mediante Proveído N° 2368-2017-UNF-CO-P de fecha 22 de noviembre de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General el Oficio N° 298-2017-UNF-VP.INV con sus anexos para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora; documento visto en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017, mediante el cual los miembros de la Comisión Organizadora toman por unanimidad el acuerdo de Disponer que Presidencia de la Comisión Organizadora efectué el reconocimiento respectivo al siguiente personal docente y administrativo que elaboraron el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNF, Código de Ética y Directiva de Inglés; acuerdo que fue notificado mediante Oficio N° 381-2017-UNF-SG de fecha 05 de diciembre de 2017 por Secretaria General;

Sexto.- Que, mediante Oficio N° 859-2017-UNF-PCO de fecha 18 de diciembre de 2017; el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita a Secretaria General, en virtud del acuerdo de Sesión Ordinaria citado en el considerando Quinto, proyecte Acto Resolutivo pertinente agradeciendo y felicitando a los docentes y personal administrativo en mérito a su participación en la elaboración del Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNF, Código de Ética y Directiva de Inglés; Asimismo dispone agradecer y felicitar al Dr. Edmundo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación por su loable trabajo en la elaboración de la Directiva Académica para el Programa de Idioma Inglés.

Séptimo.- Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutivo conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio N° 859-2017-UNF-PCO;

Octavo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR a los siguientes docentes y personal administrativo en mérito a su participación en la elaboración del Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNF, Código de Ética y Directiva de Inglés, de acuerdo al siguiente detalle:

Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNF (Comisión encargada)

- Claudia Mabel Palacios Zapata
- Susana Soledad Chinchay Villareyes
- Marcos Timaná Álvarez
- Marco Antonio Reyes Vidal
- Jeessikha Ubillús Reyes

Código de Ética (Comisión encargada)

- Yesenia Saavedra Navarro
- Milagritos del Socorro Morante Silupú
- Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
- Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
N° 088-2017-PCO-UNF

Sullana, 19 de diciembre de 2017.

- Jeessikha Ubillús Reyes

Directiva Académica para el Programa de Idioma Inglés

- Víctor Alan Campos Flores
- Ulises Chuyes Mogollón

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER Y FELICITAR al Dr. Edmundo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, por su loable trabajo en la elaboración de la Directiva Académica para el Programa de Idioma Inglés.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) Dr. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIRI, Coordinadores (e) de Facultad, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL